MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 619
(11 de noviembre de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio de Asociación COA-018-2026, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES SECTORES: BOMBA LA ENTRADA, EL PORTILLO, SALTO ABAJO-PUENTE COLGANTE, LOS MARÍN, ESCUELA HORIZONTES, ALTO DE LA VIRGEN-EL CARMELO, LOS GALLEGOS Y POZO con NIT. 900284636-7, representada legalmente por LILIAM NORA MARIN MARIN identificada con cédula de ciudadanía 42.840.189, quien funge como representante legal.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

Entre la ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES SECTORES: BOMBA LA ENTRADA, EL PORTILLO, SALTO ABAJO-PUENTE COLGANTE, LOS MARÍN, ESCUELA HORIZONTES, ALTO DE LA VIRGEN-EL CARMELO, LOS GALLEGOS Y POZO con NIT. 900284636-7, representada legalmente por LILIAM NORA MARIN MARIN identificada con cédula de ciudadanía 42.840.189, representante legal y **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, se celebró un convenio de Asociación COA-018-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA con un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio, El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL ASOCIADO se obliga a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto del convenio es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026 y por un valor de CIEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($100.149.647) IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar. APORTE MUNICIPIO en efectivo por valor de: SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($70.039.536), respaldado en el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda.

APORTE ASOCIADO aportará en dinero: TREINTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO ONCE PESOS M/L ($30.110.111).

1. Asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio.	igual al plazo del convenio y seis (06) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Igual al plazo del convenio y tres (3) años más.
Estabilidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio	Cinco (5) años contados a partir del recibido a satisfacción de las obras.
Responsabilidad civil extracontractual.	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del convenio.

2. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el asociado presenta la póliza **CVA-100015732**, con anexos 0 y 1 Y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual **CVA-100008437**, con anexo 0 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el Convenio de Asociación COA-018-2026.

TOMADOR	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES SECTORES: BOMBA LA ENTRADA, EL PORTILLO, SALTO ABAJO-PUENTE COLGANTE, LOS MARÍN, ESCUELA HORIZONTES, ALTO DE LA VIRGEN-EL CARMELO, LOS GALLEGOS Y POZO con NIT. 900284636-7		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT. 890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA CUMPLIMIENTO:	5/11/2026	**FECHA DE PAGO**	5/11/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL:	30/10/2026	**FECHA DE PAGO**	5/11/2026

GARANTÍAS OTORGADAS			
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del convenio	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$20.029.929,40	27/10/2026	27/07/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$10.014.964,70	27/10/2026	27/01/2030

Estabilidad de la obra	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$ 20.029.929,40	1/01/2027	1/01//2032
Responsabilidad Civil Extracontractual	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	350.181.000	27/10/2026	27/01/2027

3. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas **CVA-100015732**, con anexos 0 y 1 Y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual **CVA-100008437**, con anexo 0 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el Convenio de Asociación COA-018-2026, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yehisson Adrián Ramírez Hincapié Profesional de Apoyo Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 42xVlsLmvMt7WXG4LFGyQQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CVA-100008437	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360040572	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2026	24:00 Horas Del	27/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO HORIZONTES	No. DOC. IDENTIDAD	900.284.636-7
DIRECCIÓN	CR 19 CL 2 N 21	TELÉFONO	3216220373
ASEGURADO	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO HORIZONTES	No. DOC. IDENTIDAD	900.284.636-7
DIRECCIÓN	CR 19 CL 2 N 21	TELÉFONO	3216220373
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	900.284.636-7
DIRECCIÓN	CR 19 CL 2 N 21	TELÉFONO	3216220373

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 018 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VICTIMA EN LOS TERMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES EN UN LIMITE POR VIGENCIA DE $350.181.000

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	176.529,60
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN DIEGO URIBE HENAO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	176.529,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	176.529,60
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	34.490,62
TOTAL A PAGAR	$	216.020,22

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Lilian Nora Marin
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PILA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CVA-100008437	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	360040572	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2026	24:00 Horas Del	27/01/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA PRESENTE POLIZA INCLUYE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES HASTA POR LA SUMA DE $350.181.000

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PEÑOL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO HORIZONTES, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE EL PEÑOL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE EL PEÑOL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZeP8N2DrieKSU/eNLnvQPw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVA-100015732	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	360040743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2026	24:00 Horas Del	27/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO HORIZONTES	No. DOC. IDENTIDAD	900.284.636-7
DIRECCIÓN	CR 19 CL 2 N 21	TELÉFONO	3216220373
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	EL PEÑOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6048515851
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	EL PEÑOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO	6048515851

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD HASTA EL 01/01/2027 SEGÚN CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 018 de 2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL ACUEDUCTO HORIZONTES PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN LA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/10/2026	24:00 Horas Del 27/07/2027	20.029.929,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/10/2026	24:00 Horas Del 27/01/2030	10.014.964,70	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 01/01/2027	24:00 Horas Del 01/01/2032	20.029.929,40	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.074.823,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN DIEGO URIBE HENAO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Lilian Nora Marin
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PBLSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVA-100015732	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	360040743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLE DE ABURRA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2026	24:00 Horas Del	27/01/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CVA-100015732** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO HORIZONTES** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE EL PEÑOL / MUNICIPIO DE EL PEÑOL** , expedida por la Compañía en **05/11/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN VALLE DE ABURRA a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

[redacted]

Referencia de Pago No. 3[redacted]

Fecha de Facturación	30/10/2026	Fecha Límite de Pago	[redacted]
[redacted]			

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE USUARIOS
CR 19 CL 2 N 21	900.284.636
Intermediario	JUAN DIEGO URIBE HENAO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque
TOTAL		

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. [illegible] esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPAC

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Redeban
11.7 260821 CB TETRA NEQUI
NOV 05 2026 16:39:07 DES 11.7 NC
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS EL PENOL
CL 16 2 23
1
C.UNICO: 3007014819 TER: CZZZ143
RECIBO: 127333 RRN: 13703
APRO: 2659C
RECAUDO
CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 216.020
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCIÓN.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifiqu que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

- BANCO -

Referencia de Pago No. 360040572

Fecha de Facturación	30/10/2026	Fecha Límite de Pago	29/11/2026
[redacted]			

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ASOCIACION DE USUARIOS
CR 19 CL 2 N 21	900.284.636
Intermediario	JUAN DIEGO URIBE HENAO

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003600405 72(3900)000000216020(96)20261129

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903600405 72(3900)000000216020(96)20261129

VIGILADO

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Redeban
117260821 CB TETRA NEQUI
NOV 05 2026 16:37:42 DES 11.7 NC
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS EL PENOL
CL 16 2 23
1
C.UNICO: 3007014819 TER: CZZZ2431
RECIBO: 127329 RRN: 137029
RECAUDO APRO: 384380
CONVENIO: 25664
RIN COMPANIA MUNDIAL
REF: 00000360040571

VALOR $ 357.672
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Referencia de Pago No.

Fecha de Facturación 30/10/2026

Fecha Límite de Pago

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social ASOCIACION DE USUARIOS

Banco | No Cuenta | No Chec

CR 19 CL 2 N 21 900.284.636

Intermediario JUAN DIEGO URIBE HENAO

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Esta boleta no hace oponible el recibo de dinero automático expedido en el sistema de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 360040571

Fecha de Facturación 30/10/2026

Fecha Límite de Pago 29/11/2026

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Cheque

Nombre / Razón Social ASOCIACION DE USUARIOS

Banco | No Cuenta | No Cheque | Valor Cheque

CR 19 CL 2 N 21 900.284.636

Intermediario JUAN DIEGO URIBE HENAO

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000003600405 71(3900)000000357672(96)20261129

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229903600405 71(3900)000000357672(96)20261129

VIGILADO